

CONTRATO DE ALOJAMIENTO

DATOS DEL RESIDENTE:

Nombre _____ Apellidos _____
 DNI/Pasaporte _____ Fecha nacimiento _____ Teléfono _____
 Domicilio _____ Localidad y Provincia _____
 Código postal _____ País _____ Correo electrónico _____
 Estudios durante el curso 2020/2021 _____ Facultad _____

Período lectivo objeto de contrato		Del _____ al _____ de _____
------------------------------------	--	-----------------------------

El Residente y sus fiadores solidarios, se comprometen a cumplir, sin restricción ni reserva, todas las estipulaciones contenidas en el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia, habiendo recibido un ejemplar de este, estando conforme y a su entera satisfacción. Asimismo, se obligan a respetar y cumplir las distintas reglas de uso de las instalaciones y los espacios comunes, y/o de los aparatos o utensilios puestos a disposición del residente, tanto en el alojamiento contratado como en las zonas comunes, así como de todas y cada una de las modificaciones de estas que se aprueben en el futuro, y que le serán debidamente comunicadas.

FIADORES SOLIDARIOS:

Nombre del padre /tutor _____
 Dni/pasaporte _____ Profesión _____
 Teléfono _____ Correo electrónico _____
 Domicilio _____ Provincia _____

Nombre de la madre /Tutora _____
 Dni/pasaporte _____ Profesión _____
 Teléfono _____ Correo electrónico _____
 Domicilio _____ Provincia _____

Los fiadores solidarios actuarán como responsables del residente a todos los efectos, incluido por los daños que causen al Centro por conductas de cualquier tipo.

1.- PRECIO Y OBJETO CONTRATO:
ALOJAMIENTO Y RÉGIMEN ALIMENTICIO (marque con una X el que desea):

Precio por Persona y Mes	Habitación individual	Habitación doble
Pensión completa (de domingo cena a sábado desayuno)	869,00 €	715,00 €
Media pensión	782,00 €	640,00 €
Alojamiento y desayuno	695,00 €	568,00 €
Sólo alojamiento	635,00 €	518,00 €
AYUDA CIVITA		518,00 €

 En caso de media pensión marque con una X: Almuerzo Cena
DESCUENTOS (no acumulables e incompatibles con la Ayuda Civitas)

 Familia numerosa (5%) Renovación estancia antes del _____ (%) Pago único

RÉGIMEN de pensión alimenticia conforme selección del residente, limpieza semanal (supeditada a la disponibilidad del residente) comedor, gimnasio, lavandería y demás instalaciones y servicios comunes, conforme al Reglamento de Régimen Interno. Incluye servicio de Wifi y el importe de los consumos de luz y agua.

FORMA DE PAGO: Mensual _____ €/mes Domiciliación bancaria dentro de los 5 primeros días de cada mes
Pago único _____ € No disponible para solicitantes de Ayudas CIVITAS.

CUENTA BANCARIA: _____

Las mensualidades se cobrarán íntegras, no existiendo la posibilidad de minoración o descuento por incorporación tardía o renuncia anticipada; con excepción del mes de septiembre para el cual se abonará el 50% del importe de la mensualidad pactada para el tipo de alojamiento.

Fuera de los plazos de pago, se aplicará un recargo del 5%. Los eventuales gastos de devolución y/o nueva emisión de recibos, en los casos de modalidad de pago fraccionado, correrán a cargo del Residente. Asimismo, todos aquellos gastos generados a la Residencia como consecuencia de un proceso de cobro o recobro ya sean notificaciones, gastos legales y/o judiciales, serán a cargo del Residente que los ocasione.

Una vez confirmado el periodo establecido de solicitud, el residente y sus fiadores, autorizan expresamente a CIVITAS al cargo en su cuenta bancaria de los conceptos y sumas referidas en los párrafos precedentes, así como de las responsabilidades que pudieran derivarse en aplicación del Reglamento de Régimen Interno.

CONDICIÓN SUSPENSIVA: La eficacia jurídica del presente contrato está condicionada a las siguientes fechas:

Si antes del día 30 de julio del año en curso, el estudiante comunica por escrito a la residencia la no obtención de la plaza en el centro de estudios en Almería, la fianza se devolverá íntegramente.

Si antes del día 30 de julio del año en curso, el estudiante **NO** comunica por escrito a la Residencia la no obtención de plaza en Centro de Estudios de Almería, la reserva se considerará definitiva.

En caso de que el estudiante, llegada la fecha de inicio prevista según este contrato no proceda a instalarse en la Residencia CIVITAS, perderá la cantidad entregada en concepto de fianza y estará obligado al abono de 3 mensualidades en concepto de daños y perjuicios.

SOMETIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA Y CONDICIONES DE LA RESIDENCIA:

La adjudicación de la plaza está condicionada a que, simultáneamente a la firma del presente contrato de alojamiento, se suscriba por el residente y sus fiadores: el compromiso del cumplimiento del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia, así como sus condiciones económicas y administrativas.

FIANZA: A la suscripción de la presente reserva y posterior contrato, si procede, se ha de satisfacer por el residente la suma de **750 €** en concepto de fianza, bien mediante documento de ingreso bancario en la cuenta **ES09-3023-0500-1163-2465 8605** que se adjunta, o bien mediante transferencia a la Residencia en el plazo improrrogable de dos (2) días desde la suscripción del presente. La falta de abono de ésta en ese plazo, conlleva la automática resolución del presente contrato con pérdida de tal cantidad y de la plaza asignada.

En caso de residentes con renovación de estancia, a la suscripción del contrato de alojamiento deberán tener abonado el importe de la fianza por **750 euros**. La fianza del curso anterior será imputada al curso renovado, debiendo el residente abonar la diferencia hasta alcanzar los **750 euros** en caso de que la fianza hubiera sido imputada total o parcialmente al cumplimiento del régimen disciplinario previsto en el Reglamento de Régimen Interno.

La falta de abono de la fianza en los plazos indicados, conlleva la automática resolución del presente contrato con pérdida de la cantidad entregada así como de la plaza asignada.

CLÁUSULA DE RENUNCIA DE LOS FIADORES AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN, DIVISIÓN Y ORDEN.

Los fiadores renuncian expresamente mediante el presente documento a la posibilidad de oponer, en caso de impago del residente, a la Residencia acreedora, el beneficio de excusión, división y orden. Respondiendo, por tanto de forma solidaria, el residente y sus fiadores.

2.- DURACIÓN DEL CONTRATO: La estancia mínima y obligatoria en la residencia es la que corresponde al período lectivo marcado por la Universidad de Almería. En caso excepcionales, y siempre previo acuerdo con la dirección, rellenar las fechas de estancia y cantidad abonada en concepto de fianza.

Fecha entrada: _____ Fecha salida: _____ Fianza: _____ Abono mensual: _____

Los precios y condiciones son para estancias mínimas y obligatorias comprendidas entre dicho período lectivo; sin perjuicio de las disposiciones disciplinarias previstas en el Reglamento de Régimen Interno sobre expulsión temporal o definitiva del residente.

La estancia sólo podrá ser prorrogada, por acuerdo expreso de ambas partes, mediante el otorgamiento de un nuevo contrato o de un contrato de prórroga.

El período contractual referido en el apartado primero anterior, y sin perjuicio de las previsiones contenidas en los dos párrafos siguientes, sólo podrá ser modificado previo acuerdo de las partes suscrito por escrito y en todo caso, fundamentado en causa académica excepcional, debidamente documentada y justificada en cuyo caso se considerará éste su estancia mínima obligatoria.

Resolución anticipada por Causa Justificada. - En el caso abandono o cancelación anticipada de la estancia, a instancia del residente, y siempre que vengan motivados por causas personales graves, imprevisibles y ajenas a la voluntad del residente debidamente justificadas y acreditadas a la Dirección, la Residencia retendrá el importe de la fianza en concepto de indemnización de daños y perjuicios, y en caso de haber efectuado el pago único para todo el período lectivo, se procederá a devolver al residente las cantidades anticipadas detrayendo la Residencia en caso de mensualidades vencidas la diferencia entre el precio de la mensualidad satisfecha y el que hubiera resultado conforme al régimen contratado de no aplicar al mismo la bonificación del pago único.

En ningún caso se entenderán causa justificada las huelgas, epidemias y cualquier otra causa de fuerza mayor siempre que la residencia continúe prestando sus servicios con autorización de la Universidad de Almería.

En caso de existir responsabilidades disciplinarias pendientes de ser satisfechas por el residente, los firmantes autorizan que su coste le sea cargado en la cuenta bancaria indicada en la estipulación anterior, o bien les sea detruido de las cantidades que hubieran de serle devueltas.

En ningún caso las cantidades pendientes de devolución al residente devengarán intereses a su favor.

Abandono o Resolución anticipada por causa no justificada o por motivo disciplinario. - El residente perderá las cantidades entregadas anticipadamente así como la fianza.

Además de lo anterior, el residente tiene la obligación de abonar el precio correspondiente al período de estancia al que se ha comprometido en virtud de este contrato, en concepto de daños y perjuicios.

3.- ENTRADA Y SALIDA

3.1. Entrada. La entrada del residente se producirá el primer día del período de duración del contrato. En el caso de que el residente tuviera que retrasar su entrada, deberá comunicarlo por escrito, con una semana de antelación, como mínimo, a la Dirección, indicando el día de llegada. Como fecha tope, la incorporación a la Residencia deberá hacerse en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de inicio del contrato, considerándose resuelto unilateralmente el mismo, si ésta no se hiciese efectiva en dicho plazo. Si éste fuera el caso, CIVITAS podrá asignar su plaza a otro residente, y reteniendo la Residencia las cantidades entregadas, en concepto de indemnización.

A la entrada en la Residencia se le hace entrega al residente de una llave/tarjeta de acceso a la habitación y zonas y servicios habilitados. Su pérdida o inutilización conlleva un cargo adicional de tres euros (3 €). El pago de ese recargo se deberá de abonar mediante efectivo, cargo bancario o descuento de la fianza.

3.2. Salida. La salida de la Residencia se producirá como máximo el último día del período de duración del contrato, siempre antes de las 12:00 horas. En cualquier caso, aunque se decida adelantar el día o mes de salida, es obligatorio notificar con, un mínimo de 48 horas de antelación en día laborable, la hora y fecha de salida.

Salvo dicha comunicación escrita, el presente contrato quedará automáticamente resuelto, sin necesidad de aviso previo, en la fecha indicada de finalización del plazo contractual. En dicha fecha, el residente deberá hacer entrega de las llaves de la habitación sin demora, y satisfacer las sumas de las que resultare responsable conforme a este contrato y al Reglamento de Régimen Interno. De lo contrario, el residente deberá abonar, aparte de los costes y gastos que se deriven del incumplimiento, así como los de depósito, guardamuebles y traslado de sus enseres y los que se deriven en concepto de cláusula penal, una cantidad igual al doble del precio contratado por cada período de tiempo igual o fracción de éste que transcurra; sin perjuicio de lo cual la Residencia podrá inhabilitar la llave/tarjeta de acceso entregada al residente y disponer de la habitación y de los enseres que se encontraren en su interior a partir de las 48 horas a contar desde la fecha de finalización del plazo contractual, entendiendo que los mismos, a todos los efectos, han sido objeto de abandono.-

A la fecha de salida del residente, se comprobará la habitación para verificar la existencia y estado de la misma y de sus enseres y mobiliario. El residente y sus responsables solidarios se obligan a satisfacer el coste de reposición y/o reparación y/o limpieza de la habitación, mobiliario, instalaciones o enseres que faltaren o estuvieren dañados o hubieren de ser objeto de una limpieza adicional.

4.- RESPONSABILIDAD DE LA RESIDENCIA. - CIVITAS se compromete a hacer cumplir al personal a su servicio, las estipulaciones contenidas en el Reglamento de Régimen Interno, prestando atención a todas aquellas que puedan hacer más confortable y agradable la estancia del residente.

La Residencia no se hará responsable de los daños, perjuicios por accidente o percances sufridos por el residente fuera de la misma, o sin atender a las normas básicas de uso de las instalaciones de la Residencia. Asimismo, CIVITAS no se hace responsable de los daños personales o materiales que pudieran sufrir los residentes por acción de otro residente, siendo éste el único que deberá responder de los daños que hubiera ocasionado.

CIVITAS no se responsabiliza de las sustracciones de objetos, dinero, etc., que se produzcan dentro de las habitaciones o en cualquier otra zona común de la Residencia. Se recomienda a los residentes que no dejen pertenencias abandonadas en los espacios comunes, y que en su ausencia cierren con llave la habitación.

A fin de garantizar la seguridad de personas y bienes, así como de velar por el estricto cumplimiento de la normativa, CIVITAS dispondrá de dispositivos de video vigilancia y grabación en las zonas de uso común.

5.- RENOVACIÓN DE PLAZA. - La renovación de plaza no es automática. La Residencia se reserva el derecho a renovar las plazas a juicio de la Dirección. El proceso de solicitud será el mismo que para las nuevas solicitudes. Los residentes que renueven la plaza, tendrán prioridad a la hora de solicitar tipo de habitación. No obstante, la Residencia no puede garantizar la disponibilidad del tipo de habitación solicitado. La Residencia se reserva el derecho a admitir la solicitud de renovación de la estancia en atención a las circunstancias que hubieran concurrido durante el curso. -

6.- DERECHO DE ADMISIÓN. - CIVITAS se reserva el derecho de admisión. En caso de haber entregado dinero a cuenta se tramitarán las gestiones necesarias para la devolución correspondiente. CIVITAS se reserva el derecho de juzgar cuáles son los niveles aceptables de ruido o comportamiento de sus residentes y a dar por resuelta cualquier reserva o estancia inmediatamente en caso de que el residente persista en su comportamiento y en alterar la convivencia; sin que en tal caso CIVITAS haya de reembolsar o compensar al residente.

7.- FUERO. - Para cualquier divergencia o litigio que puede surgir sobre la interpretación o aplicación de lo estipulado en este documento y en su Reglamento de Régimen Interior, o en desarrollo de uno y otro, las partes con renuncia a su propio fuero se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales competentes de Almería.

Como prueba de conformidad y aceptación de todo lo aquí manifestado y acordado, los comparecientes firman este contrato y sus anexos por duplicado y a un único efecto, en las condiciones en las que actúan, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo. RESIDENTE

Fdo. FIADORES SOLIDARIOS

**Fdo.: RESIDENCIA CIVITAS
La Dirección**

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____

CONSENTIMIENTO EXPRESO RESIDENTE

Desde RESIDENCIA CIVITAS estamos adecuando nuestros procedimientos para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Para ello necesitamos su Autorización Expresa para seguir comunicándonos con usted en el ámbito de Residencia Universitaria. Si lo desea puede consultar nuestra nueva Política de Privacidad a través de nuestra página web <http://www.residencia-civitas.com> o físicamente en nuestras instalaciones.

RESIDENCIA CIVITAS informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Por ello nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la actual normativa de protección de datos.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar la Revocación de sus consentimientos dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@residencia-civitas.com e indicando textualmente en el asunto: "Revocación de Consentimientos seguido de su nombre completo"

FECHA

NOMBRE COMPLETO

CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

"Será la persona titular de los datos la que preste este consentimiento y garantice la autenticidad de los datos"

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" al envío de Información Comercial de nuestros productos/servicios y novedades del sector a través de medios electrónicos o por vía telefónica

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la captación y publicación de imágenes o videos de mi propia persona o de cualquiera de mis acompañantes con la finalidad de promocionar y difundir las actividades o eventos celebrados en nuestra entidad.

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la cesión de mis datos a otras empresas (*academias, agencias de viajes, universidad, autoescuelas etc*) con el objetivo de informar sobre productos o servicios que puedan resultar de mi interés.

SI NO

Firmado

CONSENTIMIENTO EXPRESO FIADOR SOLIDARIO-1

Desde RESIDENCIA CIVITAS estamos adecuando nuestros procedimientos para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Para ello necesitamos su Autorización Expresa para seguir comunicándonos con usted en el ámbito de Residencia Universitaria. Si lo desea puede consultar nuestra nueva Política de Privacidad a través de nuestra página web <http://www.residencia-civitas.com> o físicamente en nuestras instalaciones.

RESIDENCIA CIVITAS informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Por ello nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la actual normativa de protección de datos.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar la Revocación de sus consentimientos dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@residencia-civitas.com e indicando textualmente en el asunto: "Revocación de Consentimientos seguido de su nombre completo"

FECHA

NOMBRE COMPLETO

CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

"Será la persona titular de los datos la que preste este consentimiento y garantice la autenticidad de los datos"

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" al envío de Información Comercial de nuestros productos/servicios y novedades del sector a través de medios electrónicos o por vía telefónica

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la captación y publicación de imágenes o videos de mi propia persona o de cualquiera de mis acompañantes con la finalidad de promocionar y difundir las actividades o eventos celebrados en nuestra entidad.

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la cesión de mis datos a otras empresas (*academias, agencias de viajes, universidad, autoescuelas etc*) con el objetivo de informar sobre productos o servicios que puedan resultar de mi interés.

SI NO

Firmado

CONSENTIMIENTO EXPRESO FIADOR SOLIDARIO-2

Desde RESIDENCIA CIVITAS estamos adecuando nuestros procedimientos para el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos.

Para ello necesitamos su Autorización Expresa para seguir comunicándonos con usted en el ámbito de Residencia Universitaria. Si lo desea puede consultar nuestra nueva Política de Privacidad a través de nuestra página web <http://www.residencia-civitas.com> o físicamente en nuestras instalaciones.

RESIDENCIA CIVITAS informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Por ello nos comprometemos a adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la actual normativa de protección de datos.

Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar la Revocación de sus consentimientos dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@residencia-civitas.com e indicando textualmente en el asunto: "Revocación de Consentimientos seguido de su nombre completo"

FECHA

NOMBRE COMPLETO

CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

"Será la persona titular de los datos la que preste este consentimiento y garantice la autenticidad de los datos"

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" al envío de Información Comercial de nuestros productos/servicios y novedades del sector a través de medios electrónicos o por vía telefónica

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la captación y publicación de imágenes o videos de mi propia persona o de cualquiera de mis acompañantes con la finalidad de promocionar y difundir las actividades o eventos celebrados en nuestra entidad.

SI NO

Autorizo a "RESIDENCIA CIVITAS" a la cesión de mis datos a otras empresas (*academias, agencias de viajes, universidad, autoescuelas etc*) con el objetivo de informar sobre productos o servicios que puedan resultar de mi interés.

SI NO

Firmado

Descargue el siguiente documento y si están de acuerdo firmen esta hoja

<http://www.residenciacivitas.com/wp-content/uploads/2019/06/reglameto-201920-1.pdf>

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA CIVITAS	3
I. NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA GENERAL.....	3
II. DERECHOS	4
III. RÉGIMEN HORARIO.....	5
IV. RÉGIMEN DE VISITAS.....	5
V. ZONAS COMUNES	6
Sala de Estudio	7
Aulas de trabajo	7
Sala de TV.....	7
Gimnasio	7
VI. HABITACIONES.....	8
VII. SERVICIOS.....	9
Limpieza habitaciones.....	9
Comedor.....	9
Wifi	10
Lavandería.....	10
VIII. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL RESIDENTE	10
Faltas leves.....	10
Faltas graves.....	11
Faltas muy graves.....	12
IX. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14
Régimen sancionador.....	15
Inhabilitación de la tarjeta	16
Pérdida de plaza.....	16
La responsabilidad disciplinaria se extinguirá:.....	17
X. RÉGIMEN ECONÓMICO.....	17
DISPOSICIÓN ADICIONAL	18

El / La Residente y los Fiadores Solidarios aceptan todos los puntos

FIRMA RESIDENTE

FIRMA FIADORES

SOLIDARIOS FIRMA CIVITAS

ANEXO DOCUMENTAL

En este acto, el residente y sus responsables solidarios HACEN CONSTAR que: (señale con una cruz)

- Han recibido el link, leído y aceptado las normas del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Civitas, y de las normas e indicaciones de Dirección que se deriven del mismo.
- Han depositado la totalidad de la fianza de _____€ que afecta a las responsabilidades previstas en el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia.
- Suscriben documento de domiciliación bancaria, autorizando el cargo en la misma de los pagos y responsabilidades previstas en el presente contrato y en el Reglamento de Régimen Interno. (Sino lo ha entregado se puede rellenar y el día de la entrada a la Residencia)
- Entregan justificante del abono del pago único por todo el período contractual. (solo en caso de haber escogido esta forma de pago)
- Autorizan expresamente a CIVITAS a la captación, visualización y publicación de imágenes o videos de mi propia persona o de cualquiera de mis acompañantes, en las zonas comunes, mediante el sistema de cámaras de seguridad con vigilancia las 24 horas, con la finalidad de controlar la seguridad de los residentes.
- He recibido una copia del consentimiento expreso sobre la gestión de mis datos y de mis fiadores solidarios.
- Entregan el justificante de matrícula universitaria para el período lectivo objeto de contrato. (si no lo tiene ahora puede entregarlo a la entrada a la residencia)
- Entregan libro de familia numerosa. (si lo hubiere)
- Entregan prescripción médica que acredita algún tipo de alergia o intolerancia alimenticia. (si lo hubiere)
- Autorizan a CIVITAS, en el ámbito del Reglamento General de Protección de Datos, al almacenamiento de sus datos para la gestión contable y fiscal de la Residencia y al envío de Información exclusiva de la Residencia a través de medios electrónicos, vía telefónica o mensajería instantánea ; obligándose CIVITAS a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada; y a adoptar todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la actual normativa de protección de datos. Según el Art 22 del Reglamento de la UE 2016/679 se le informa expresamente que podrá ejercitar la Revocación de sus consentimientos dirigiéndose a nuestra empresa a través de la dirección de correo electrónico administracion@residenciacivitas.com e indicando textualmente en el asunto: "Revocación de Consentimientos seguido de su nombre completo"

Fdo. RESIDENTE

Fdo. FIADORES SOLIDARIOS

**Fdo.: RESIDENCIA CIVITAS
La Dirección**

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____

D/D^a _____
N.I.F. _____